

BOLETIN 11

PUBLICAN LEY QUE MODIFICA LA REGALÍA MINERA.

El pasado 10 de julio, en el diario oficial El Peruano, se publicó la Ley N° 28323 mediante el cual se modifica la Ley N° 28258, Ley de Regalía Minera, el mismo que fue aprobado en la Comisión Permanente, luego de la sustentación del dictamen de la Comisión de Energía y Minas presidido por el congresista Alejandro Oré Mora.

Como es sabido, la Ley de Regalía Minera impulsado por el congresista Alejandro Oré Mora, generó un debate y confrontación de ideas entre los gremios empresariales, el ejecutivo, los congresistas y gobiernos regionales, aprobándose finalmente en el Congreso de la República con una votación a favor de 90 congresistas.

Sin embargo, el tema de la regalía minera sigue aún en debate, existiendo la intención de algunos sectores políticos muy vinculados a la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, como es el caso de Unidad Nacional que a través de su lideresa Lourdes Flores Nano anunció que presentarán un proyecto de ley para dejar sin efecto la Regalía Minera; es decir, para derogarla. Estos hechos, sumados a las declaraciones del líder aprista Alan García Pérez, en el sentido de revisar la Ley de regalía minera anuncian una candente confrontación entre quienes respaldan la regalía minera y quienes están en contra.

Una de las críticas que había en torno a la Ley de regalía minera, era que ésta dejaba abierta la posibilidad de un doble pago por concepto de regalía minera, lo que habría motivado la preocupación del gremio minero. Con esta Ley se disipa las dudas que se había generado pues se precisa que los proyectos mineros que tienen pactado regalías contractuales con el Estado peruano se regirán por sus respectivos contratos y aquellos proyectos mineros que se encuentren en proceso de licitación se regirán por su bases y sus respectivos contratos que suscriban con PROINVERSIÓN.

Con esta Ley, el congresista Alejandro Oré Mora incrementa su producción legislativa a 23 Leyes, estando pendiente de publicación 2 leyes más, con lo que su producción en el presente periodo legislativo sumaría a 25 leyes apoyadas. Todo un récord en la Comisión de Energía y Minas,

Para el congresista Alejandro Oré Mora el tema está zanjado; sin embargo, de proponerse nuevos proyectos que pretendan derogarlo o modificar su esencia, generará una innecesaria confrontación que puede perturbar la paz y tranquilidad social pues las regiones mineras del país no permitirán que se les arrebate la ley de regalía minera que los beneficia directamente. Es probable que el movimiento universitario de las regiones mineras se alcen en contra de estas pretensiones ya que participan de un 05% de la regalía minera.

***Oficina de Prensa del Despacho
del Congresista Oré Mora***